

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE TIRANA

Nosotros, ministros y jefes de delegaciones de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) y sus Protocolos, reunidos en Tirana (Albania) el 19 de diciembre de 2017,

Recordando la importancia que reviste la dimensión regional de la aplicación de estrategias y programas mundiales,

Recordando también la singularidad de la naturaleza y el mandato del sistema del Convenio de Barcelona-Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Plan de Acción para el Mediterráneo, así como su función primordial a la hora de contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo,

Acogiendo la evolución lograda en la ejecución del mandato descrito en el Plan de Acción para el Mediterráneo, el Convenio de Barcelona y sus Protocolos, así como en otros instrumentos y decisiones,

Acogiendo también con beneplácito el documento final de la congregación de alto nivel que tuvo lugar en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, “Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción”, (Nueva York, junio de 2017) así como los compromisos de actuación anunciados por las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona y los compromisos regionales contraídos por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente / Plan de Acción para el Mediterráneo en el marco de la Conferencia y de la cuarta edición de la Conferencia “Nuestro Océano”, celebrada bajo el lema “Nuestro océano, un océano para la vida” (Malta, octubre de 2017),

Recordando la declaración aprobada por los ministros de medio ambiente en el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en relación con el tema “Hacia un planeta sin contaminación” (Nairobi, diciembre de 2017), y también, en especial, los compromisos centrados en fortalecer las medidas dirigidas a evitar, mitigar y gestionar la contaminación marina y promover la adopción de decisiones con fundamento científico,

Observando las conclusiones clave del Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2017 y resaltando que, a pesar de las medidas adoptadas hasta el momento, la contaminación marina, entre otras cosas la causada por contaminantes nuevos y emergentes, constituye una de las principales presiones que afecta al medio marino y costero del Mediterráneo, y tiene importantes efectos adversos sobre los ecosistemas naturales, y resaltando también la degradación de la biodiversidad marina y costera causada por las presiones que actúan de forma acumulativa, entre ellas la fragmentación de los ecosistemas, la sobreexplotación de los recursos naturales, la introducción de especies exóticas invasoras, la contaminación marina, atmosférica y del suelo, como también el cambio climático,

Recordando la importancia de la conservación de la biodiversidad y los océanos a fin de aplicar de forma eficaz y rápida el Acuerdo de París sobre el cambio climático,

Conscientes de que el desarrollo de la economía azul sostenible y algunas actividades socioeconómicas clave dependen del acceso a un mar limpio, saludable y diverso desde el punto de vista biológico, y reafirmando la importancia vital de la conservación de la biodiversidad marina y costera, así como de la gestión sostenible de los recursos naturales para el suministro de bienes y servicios a la población de la región del Mediterráneo,

Acogiendo con beneplácito el resultado de la Conferencia “Nuestro Océano” y reiterando su llamado a fortalecer la cooperación, la coherencia de políticas y la coordinación entre instituciones a todos los niveles, incluido entre las organizaciones e instituciones internacionales, regionales y subregionales, acuerdos y programas,

Reconociendo la contribución de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras partes interesadas clave como medio para aumentar al máximo la eficacia y los resultados sobre el terreno,

Reafirmamos nuestro compromiso de lograr progresos dirigidos a conseguir o mantener el buen estado medioambiental del Mediterráneo, en consonancia con el Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y decidimos entablar debates sobre los pasos que conviene dar en el marco de la aplicación del enfoque ecosistémico después de 2021, a fin de contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Resolvemos intensificar nuestras iniciativas con el objetivo de desempeñar un papel clave en la consecución de un planeta sin contaminación e integrar la prevención de la contaminación en la planificación nacional y local para el bienestar a largo plazo de las personas y de nuestro planeta

Decidimos seguir adoptando medidas adecuadas para evitar y reducir la contaminación marina procedente de fuentes terrestres y marinas, según se establece en los documentos estratégicos pertinentes del Plan de Acción para el Mediterráneo, como la Estrategia de Mediano Plazo para el periodo 2016-2021, el Programa de Acción Estratégico sobre la Lucha contra la Contaminación Causada por Actividades Situadas en Tierra (SAP-MED), la Estrategia Regional para la Prevención y Respuesta en Casos de Contaminación Marina Causada por Buques (2016-2021), el Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” del Mediterráneo y los planes de acción regionales y nacionales, en especial los relativos al tratamiento de las aguas residuales municipales e industriales, la gestión de desechos sólidos, la eliminación gradual o la reducción de los productos químicos tóxicos y obsoletos, así como de los residuos peligrosos, la basura marina, los plásticos y los microplásticos, en particular los plásticos de un solo uso,

Nos comprometemos a promover pautas de consumo y producción sostenibles, entre otras, a aprovechar de la mejor manera posible las oportunidades de inversión e innovación, a apoyar soluciones basadas en el mercado y otras para reducir la generación de residuos, a mejorar los mecanismos para gestionar los residuos de una forma idónea desde el punto de vista ambiental, y a desarrollar y promover la gestión sostenible de sustancias químicas y alternativas seguras a los plásticos y los productos químicos tóxicos,

Acogemos con beneplácito los compromisos de eliminar 2.000 toneladas de bifenilos policlorados / contaminantes orgánicos persistentes y 30 toneladas de mercurio presentes en focos de contaminación en el Mediterráneo, en virtud del MedProgramme,

Nos comprometemos a impulsar la aplicación del Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo y a alcanzar sus metas, en sinergia con otras iniciativas similares llevadas a cabo dentro de otros marcos mundiales, como el Grupo de los Siete y el Grupo de los Veinte, y acogemos con beneplácito los compromisos contraídos por las Partes Contratantes en el contexto de las campañas Mares Limpios y Sin Contaminación lideradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Alentamos a las Partes Contratantes a promover inversiones transformativas en nuestras economías y sociedades con la participación del sector privado a fin de financiar oportunidades limpias, eficientes en el uso de los recursos y con baja emisión de carbono,

Resolvemos intensificar las iniciativas dirigidas a lograr la plena aplicación de las acciones prioritarias y específicas, y a alcanzar las metas relacionadas con la biodiversidad establecidas en el Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica (SAP BIO); los planes de acción regionales relativos a las especies y los hábitats en peligro; como también programas integrados de evaluación y vigilancia (IMAP), relativos a la biodiversidad y especies alóctonas en el marco de la hoja de ruta del Enfoque Ecosistémico con el fin de mejorar el buen estado medioambiental de los ecosistemas del Mediterráneo, hábitats y especies en peligro del Mar Mediterráneo para reducir el efecto de las especies invasoras y alóctonas y para lograr la Meta 9 de Aichi,

Nos comprometemos a acelerar las actividades dirigidas a garantizar la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular la meta 11 de Aichi en el Mediterráneo, como también las metas relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular al objetivo 14.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo, y cooperara fin de lograr los objetivos ambiciosos para 2030,

Alentamos a las Partes Contratantes a trabajar con el objetivo de lograr progresos en el proceso de establecer zonas marinas protegidas, en armonía con los avances pertinentes logrados en el plano mundial entre otros, el proceso continuo para el desarrollo de un instrumento internacional legalmente vinculante de acuerdo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de zonas fuera de la jurisdicción nacional, y las disposiciones del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, según correspondan,

Acogemos con beneplácito fuentes voluntarias de financiamiento para las zonas marinas protegidas del Mediterráneo, como por ejemplo el trabajo del Fondo Fiduciario para las zonas marinas protegidas del Mediterráneo y las contribuciones financieras ya provistas,

Reafirmamos nuestro compromiso de promover la adaptación al cambio climático y aumentar la resiliencia frente a los efectos de cambio climático de los sistemas natural y socioeconómico para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo, promoviendo la aplicación del protocolo sobre la gestión integrada de las zonas costeras en el Mediterráneo y el Marco regional de adaptación al cambio climático para las áreas marinas y costeras del Mediterráneo,

Resolvemos actuar en apoyo de la prevención y eliminación gradual de la contaminación marina, así como de la conservación de la biodiversidad en el marco de Plan de Acción para el Mediterráneo / Convenio de Barcelona y sus Protocolos, aumentando al máximo la coordinación y las sinergias a todos los niveles con la labor desempeñada en virtud de acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, así como con la Comisión General de Pesca del Mediterráneo y otros asociados, e invitamos a todas las secretarías a fortalecer su colaboración,

Invitamos a las organizaciones internacionales, los donantes multilaterales y bilaterales y al sector privado, que tengan el interés y la capacidad de hacerlo, a apoyar el trabajo de Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente / Plan de Acción para el Mediterráneo y de otras iniciativas relacionadas,

Acogemos con beneplácito la labor realizada con respecto al desarrollo del Marco Regional Común para la Ordenación Integrada de las Zonas Costeras y del Marco Conceptual para la Planificación de los Espacios Marinos, y convenimos en seguir desarrollando estos dos instrumentos clave con miras a garantizar y promover el uso sostenible de los recursos marinos y costeros, y a lograr el buen estado medioambiental en el Mediterráneo y contribuir a su desarrollo sostenible a través de la mejora de los enfoques de planificación y gestión,

Nos comprometemos a ejecutar programas de vigilancia eficaces a nivel nacional sobre la base del Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas (IMAP),

como herramienta para evaluar el estado del ambiente marino y costero y la eficacia de las medidas adoptadas para lograr o mantener el buen estado medioambiental, la eficacia de las políticas pertinentes de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Convenio de Barcelona - Plan de Acción para el Mediterráneo y al logro de objetivos estratégicos relativos a la reducción de la contaminación, de la hidrografía y la conservación de la biodiversidad,

Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer las capacidades nacionales y regionales a fin de garantizar la aplicación de los compromisos asumidos en virtud del Convenio de Barcelona y sus protocolos y promoviendo la mejora de la presentación de información nacional sobre la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, con el objetivo de lograr una presentación de información completa e integrada que permita procesar los datos y fortalecer los conocimientos a fin de respaldar la formulación de políticas nacionales y regionales,

También reafirmamos el papel fundamental del sistema del Convenio de Barcelona - Plan de Acción para el Mediterráneo en facilitar la aplicación de los objetivos relativos a los océanos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo,

Destacamos la importante contribución que la coordinación a nivel de mares regionales puede tener para cumplir con la Agenda 2030, entre otras cosas, a través de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025,

Nos comprometemos a promover máxima coherencia y sinergia en los mecanismos de vigilancia regionales con los mecanismos globales para vigilar la aplicación de la Agenda 2030,

También nos comprometemos a mantener y ampliar nuestro compromiso y colaboración con órganos y programas mundiales, regionales y subregionales, la comunidad científica y las instituciones académicas, el sector privado, la comunidad de donantes, las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios y otros actores pertinentes con el objetivo de respaldar la consecución de nuestros objetivos comunes en relación a la aplicación de la Agenda 2030 relativa a los océanos, incluido el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y, en especial, con la prevención y la reducción de la contaminación y la conservación de la biodiversidad.